



Enviado vía email
Clube de Regatas do Flamengo
Rio de Janeiro
Brasil

4 de abril de 2019

Competición: CONMEBOL Libertadores 2019
Partido: Flamengo vs. Peñarol; 03.04.2019
Árbitro: Patricio Hernán Loustau (Argentina)

Medidas Disciplinarias

A. Expulsiones

A.1. Por tarjeta roja directa

Nº	Jugador	Min.
9	Barbosa Almeida, Gabriel	75'

De conformidad con el informe arbitral del partido, el Jugador referenciado ha sido expulsado, lo que le comunicamos a los efectos oportunos. **Este jugador se encuentra suspendido para el próximo partido en esta competición.**

A.1.1 Apertura de expediente disciplinario (CL.E-16-19)

El informe arbitral presentado por el oficial del partido, base sobre la cual se abre el presente expediente disciplinario, expresa literalmente que la expulsión del jugador Gabriel Barbosa Almeida se debió a (sic): *“Juego brusco grave.”*

Consecuentemente se acuerda la apertura de expediente disciplinario contra el jugador Gabriel Barbosa Almeida por la comisión de una infracción al Artículo 12.1.a) (ii) del Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL 2019.

Se le concede al expedientado un **plazo hasta las 13:00 (Asunción, Paraguay) del 9 de abril de 2019**, para que formule sus alegatos y proponga las pruebas que en su defensa estime convenientes.

Los alegatos deberán remitirse a la atención de la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL a la siguiente dirección de correo electrónico:

unidad.disciplinaria@conmebol.com



B. Amonestaciones

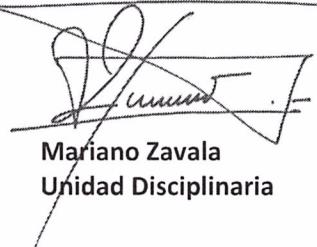
<u>Nº</u>	<u>Jugador</u>	<u>Min.</u>	<u>Infracción</u>
8	Cuellar Gallego, Gustavo	42'	Conducta antideportiva (Falta temeraria)
10	Ribas Da Cunha, Diego	64'	Conducta antideportiva (Falta temeraria)

De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la CONMEBOL Libertadores 2019, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2019.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,


Mariano Zavala
Unidad Disciplinaria

Expediente
5/4/2019